



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Huerta Bravo que se relaciona a continuación:

- **PE 3216/20 R 18759**

Madrid, 11 de noviembre de 2020  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2020.11.12 13:17



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258071883101088790862**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3216/20 R 18759

**AUTOR/A:** Raquel Huerta Bravo (GPMM) ,

**ASUNTO:** En qué consiste exactamente el Plan de Emancipación de ayudas para compra de vivienda a jóvenes anunciado el pasado 7 de julio de 2020

## **RESPUESTA:**

El programa de ayuda a la compra anunciado en el pasado Debate sobre el estado de la Región con la denominación “Primera Vivienda”, se plantea para ayudar a la financiación en la compra de vivienda a jóvenes solventes que carecen del ahorro previo necesario, mediante una garantía aportada al comprador consistente en un aseguramiento, con la contragarantía de la Comunidad de Madrid, que facilite la concesión de préstamos hipotecarios que de otra forma no se hubieran producido.

Madrid, 20 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

